



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- [ASUNTOS INSTITUCIONALES](#)
- [EMPRESA E INDUSTRIA](#)
- [SALUD](#)
- [AGENDA](#)
- [CONVOCATORIAS Y LICITACIONES](#)

AGENDA

III FORO INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA

El "MSP Forum" tiene por objetivo trabajar en la elaboración de las directrices internacionales sobre MSP transfronterizo, tal como se establece en la "Hoja de ruta conjunta para acelerar los procesos de planificación espacial marítima / marina en todo el mundo" adoptada durante la 2ª Conferencia internacional sobre planificación espacial marítima, en marzo de 2017 en París.

Organiza: Comisión Europea (DG MARE) y UNESCO.

Fecha: 12.05.2019 -15.05.2019.

Lugar: Vigo, España.

Más información.

"MEJOR REGULACIÓN: HACER BALANCE Y MANTENER NUESTRO COMPROMISO"

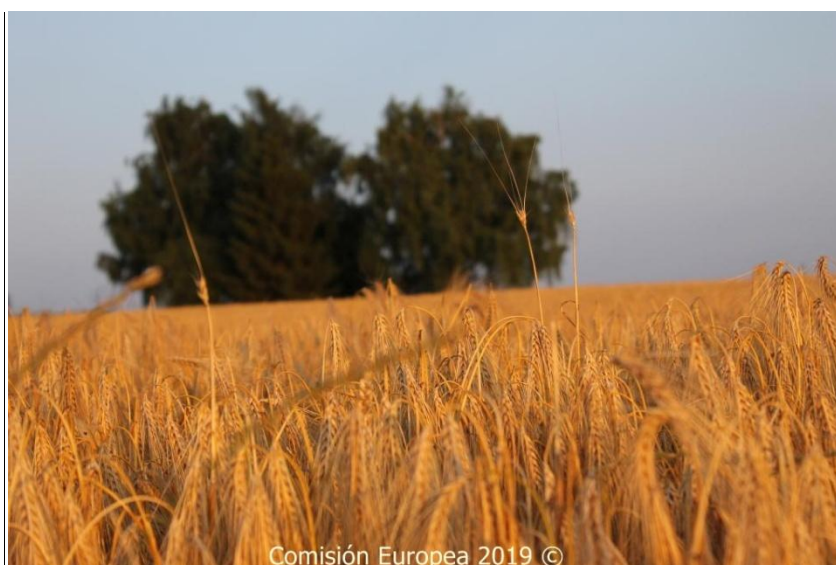
Esta conferencia tiene por objetivo hacer balance de la Agenda sobre Mejor Regulación, una de las prioridades de la Comisión Juncker desde 2015, con la finalidad de garantizar una legislación europea de alta calidad, basada en hechos sólidos, rentable y que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Organiza: Comisión Europea.

Fecha: 29.04.2019.

La Comisión de Agricultura del Parlamento se despide aprobando el paquete de la nueva PAC

El pasado 1 de abril comenzó la serie de votaciones de los tres Reglamentos que compondrán el nuevo paquete legislativo de la PAC.



La Comisión de Agricultura del Parlamento ha aprobado las tres propuestas de Reglamento que modificarán la política agraria común a partir de 2020.

En primer lugar, se sometió a votación el Reglamento que regulará la Organización Común de los Mercados de Productos Agrícolas a partir de 2020 ([Reglamento OCM](#)). Las enmiendas al Reglamento se aprobaron con 27 votos a favor, 7 en contra y una abstención. Con esta regulación se espera lograr mayor transparencia en los mercados, que se puedan afrontar mejor las turbulencias del mercado y aunar esfuerzos para hacer frente a las bajadas drásticas de los precios y evitar quiebras. El reglamento también permite extender las intervenciones públicas a nuevos sectores como el del azúcar y la carne de ovino, porcino y de pollo. Así mismo, se prolonga el régimen de autorizaciones para las plantaciones de viñedo hasta 2050.

En la segunda votación se aprobó con 27 votos a favor, 17 en contra y una abstención, la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los Planes Estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC ([Reglamento de Planes Estratégicos](#)). Se ha acordado que el nuevo modelo de entrega, basado en planes estratégicos nacionales diseñados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión, se retrase un año hasta 2022. Asimismo, se ha aprobado extender los eco-esquemas a la protección del bienestar animal, reducir los pagos de las grandes explotaciones agrícolas, con un *capping* de 100.000 euros, que podría no aplicarse si se garantiza un presupuesto mínimo para los pagos redistributivos, y prestar un mayor apoyo al pequeño y mediano agricultor, a los jóvenes y a las mujeres.

Por último, la Comagri en su última reunión de la presente legislatura, votó y aprobó el Reglamento de financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común ([Reglamento Horizontal](#)), con 28 votos a favor, 7 en contra y dos abstenciones.

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Más información.

LIFE INFO DAY 2019

La Comisión Europea está organizando un día de información y para hacer networking relacionado con la convocatoria LIFE 2019, para propuestas de proyectos. El evento está abierto a posibles solicitantes que presenten propuestas de proyectos sobre tecnología verde, protección de la naturaleza y acción climática.

Organiza: Comisión Europea (EASME).

Fecha: 30.04.2019.

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA GUÍA DE VACUNAS CONTRA EL VPH

El Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades invita a los ciudadanos, organizaciones y autoridades públicas a contribuir con sus opiniones en una consulta pública sobre nuevas orientaciones para la introducción de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) en los países de la UE.

Duración: no aplica.

Plazo: 29.04.2019

Puede consultar el anuncio de la consulta [aquí](#).

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN "ENTREPRENEURSHIP COMPETENCE FRAMEWORK" (ENTRECOMP)

El propósito de esta convocatoria es fomentar el uso a nivel del sistema de EntreComp para apoyar el desarrollo de la competencia empresarial en Europa en el marco del programa COSME.

Duración: 36 meses

Plazo: 22.08.2019

Este Reglamento establece una reserva de crisis, inicialmente de 400 millones de euros, financiada con presupuesto ajeno a la PAC, multas más severas por incumplimientos recurrentes y un menor número de controles por parte de la UE sobre el desempeño de los Estados miembros. Esta última medida pretende evitar la sobrecarga de las administraciones nacionales. El control se realizará ahora a través de los Estados miembros y en base a los resultados definidos en sus planes estratégicos nacionales, que se reportarán a la Comisión.

El siguiente paso es que los tres textos aprobados por la Comagri se sometan a votación en el Pleno del Parlamento, lo cual solo podrá tener lugar después de las elecciones europeas (23-26 de mayo). Después de las elecciones, la Conferencia de Presidentes decidirá si se pasa el texto al pleno o si tiene que volver a pasar por la nueva Comagri.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

El Consejo Europeo aprueba una prórroga para la salida del Reino Unido de la UE

El pasado 10 de abril, el Consejo Europeo adoptó en una reunión extraordinaria en Bruselas una [Decisión](#) por la que se prorroga el plazo previsto en el artículo 50 del TUE.

El presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, declaró al término de la reunión que: "el Consejo Europeo ha decidido conceder al Reino Unido una prórroga flexible del plazo previsto en el artículo 50 hasta el 31 de octubre. El Reino Unido puede aún ratificar el Acuerdo de Retirada, en cuyo caso el plazo concluirá. Puede también reconsiderar la estrategia sobre el Brexit en su conjunto, lo que podría suponer cambios en la Declaración Política, pero no en el Acuerdo de Retirada. Hasta que concluya este periodo, el Reino Unido tendrá también la posibilidad de revocar el artículo 50 y de cancelar por completo el Brexit".

En las [Conclusiones](#), los dirigentes de la UE-27 tomaron nota de la carta enviada por la primera ministra Theresa May, en la que solicitaba una nueva prórroga del plazo previsto en el artículo 50. Tras ello, los dirigentes aprobaron dicha prórroga para permitir la ratificación del Acuerdo de Retirada, que debería tener solo la duración necesaria pero con la fecha límite del 31 de octubre de 2019 y, en caso de que ambas partes ratifiquen el Acuerdo de Retirada antes de esa fecha, la salida se producirá el primer día del mes siguiente.

Los dirigentes de la UE-27 destacaron que, en caso de que el Reino Unido siga siendo miembro de la UE entre el 23 y el 26 de mayo de 2019, deberá celebrar elecciones al Parlamento Europeo. Si el Reino Unido no celebra las elecciones, su retirada de la UE se producirá el 1 de junio de 2019.

El Consejo Europeo reitera que el Acuerdo de Retirada no puede reabrirse, y que todo compromiso, declaración o cualquier otro acto unilateral debe ser compatible con la letra y el espíritu del mismo. Los dirigentes señalaron que la prórroga no puede utilizarse con el fin de iniciar negociaciones sobre las relaciones futuras, e indicaron que en caso de que la posición del Reino Unido cambie, el Consejo Europeo está dispuesto a reconsiderar la Declaración Política sobre las relaciones futuras.

Por último, los jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del compromiso del Reino Unido de actuar de manera constructiva y responsable durante toda la prórroga. Así, el Reino Unido deberá facilitar el desempeño de las tareas de la Unión y se abstendrá de tomar cualquier medida que pueda afectar la consecución de los objetivos de la Unión, en particular cuando participe en los procesos de toma de decisiones. En este contexto, el Consejo Europeo examinará los avances en su reunión de junio de 2019.

EMPRESA E INDUSTRIA

El Comité de las Regiones y EUROCHAMBRES unen fuerzas para crear empleo y fomentar el crecimiento en la UE

El Comité de las Regiones (CdR) y la Asociación de Cámaras de Comercio e Industria Europeas (EUROCHAMBERS) acordaron un nuevo Plan de Acción para renovar la cooperación en áreas clave para mejorar las condiciones de los empresarios y el desarrollo económico regional.

El [Plan de Acción](#) firmado conjuntamente en Bruselas por los presidentes Karl-Heinz Lambertz (CdR) y Christoph Leitzl (EUROCHAMBRES), establece los ámbitos de cooperación para el periodo 2019-2022 con el objetivo de hacer frente al desempleo y el desajuste de las cualificaciones,

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

ECOLOGIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ALINEÁNDOLA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La presente convocatoria, en el marco del programa Horizonte 2020 - "Nature-based solutions" (NBS), tiene por objetivo avanzar hacia una economía más ecológica, más eficiente en recursos y resistente al clima en sincronía con el entorno natural, lo que demuestra un fuerte compromiso con el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Duración: 12 meses

Plazo: 04.09.2019.

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

estimular el emprendimiento, fortalecer la cohesión e incrementar la competitividad industrial.

El Plan de Acción prevé los siguientes campos de cooperación, que serán revisados regularmente a lo largo del período de implementación:

- Mejorar la cooperación en el trabajo legislativo de la UE con el intercambio de estudios e informes de posición.
- Hacer frente al desempleo y al desajuste de cualificaciones a través de la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
- Estimular las políticas de emprendimiento y de pymes con la promoción del [programa Erasmus para jóvenes emprendedores](#) y la red de [Regiones Emprendedoras Europeas](#).
- Defender una mejor regulación y subsidiariedad en la UE con Evaluaciones de Impacto Territorial y la [Iniciativa de Centros Regionales](#).
- Apoyar la cooperación con los países vecinos a través de la iniciativa jóvenes emprendedores en los países socios del Mediterráneo y la divulgación de información sobre el acceso a financiación para autoridades locales y regionales.
- Fortalecer la política de cohesión de la UE con la Alianza por la Cohesión [#CohesionAlliance](#).
- Mejorar la resiliencia territorial con un trabajo de análisis conjunto sobre el impacto de las futuras relaciones comerciales entre la UE-27 y el Reino Unido, sobre competitividad industrial regional y sobre el desarrollo económico, social y territorial de las islas a través de la [red de Cámaras INSULEUR](#).

SALUD

La Comisión crea un portal para facilitar la transición a los nuevos Reglamentos sobre productos sanitarios

El portal presenta los nuevos requisitos reglamentarios en varias secciones dirigidas específicamente a fabricantes, importadores, centros sanitarios y autoridades de países terceros, entre otros.

La nueva web explica las principales diferencias entre las Directivas vigentes hasta la fecha y los nuevos Reglamentos. Detalla la cronología de la transición, junto con las fechas límite de aplicación, y también ofrece recursos destinados a los periodistas interesados en el sector de los productos sanitarios.

Los dos nuevos Reglamentos adoptados por el Consejo y el Parlamento (uno sobre [productos sanitarios](#) y otro sobre [productos sanitarios para diagnóstico in vitro](#)) entraron en vigor en mayo de 2017. Tras un periodo transitorio, el Reglamento sobre productos sanitarios será plenamente aplicable a partir del 26 de mayo de 2020, mientras que el Reglamento sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro lo será a partir del 26 de mayo de 2022.

Los nuevos Reglamentos pretenden mejorar la calidad y la seguridad de los productos comercializados en la UE, al robustecer los criterios para la designación de los organismos notificados y los procesos para su supervisión. Asimismo, introducen un control previo más estricto de los productos de alto riesgo y también refuerzan la vigilancia posterior a la comercialización. Además, establecen un sistema completamente nuevo de identificador único para cada producto sanitario, lo que mejora su identificación y trazabilidad y permite reconocerlo de manera inequívoca a lo largo de la cadena de suministro.

Por otro lado, los nuevos Reglamentos aumentarán la transparencia. Los resúmenes de la seguridad y el rendimiento clínico de los productos sanitarios de alto riesgo se harán públicos a través de la Base de Datos Europea sobre Productos Sanitarios (EUDAMED). Esta base de datos incluirá información sobre los productos, los agentes económicos, la investigación clínica y la vigilancia posterior a la comercialización, ayudará a las autoridades reguladoras a coordinar e intercambiar información y se utilizará para notificar y hacer un seguimiento de los incidentes.

